

**REPÚBLICA DE CHILE**  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**  
**SECCION MUNICIPAL**

Alto Hospicio, 03 de Mayo de 2012.-  
**DECRETO ALC. N° 826/2012.-**

**VISTOS:** Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, art. 4 (letra e y l) que entrega a las Municipalidades, entre otras funciones, la recreación y el desarrollo de actividades de interés comunal en el ámbito local; Memorando N° 1081/12 de fecha 02 de Mayo de 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita un fondo a rendir por los gastos que indica.

**DECRETO:**

1.- Otorgase, por una vez, fondo a rendir a doña **CAMILA ARCE FAJARDO**, Directora de Desarrollo Comunitario, Directivo Grado 5° EMS, por la suma de \$570.000.- (quinientos setenta mil pesos), para la compra de torta, bebidas, vasos, tenedores plásticos, ornamentación, camioneta y todo lo necesario, para la celebración del Día de la Madre, que se llevara a cabo durante la semana del 09 de Mayo al 11 de Mayo de 2012; Lo anterior en el marco del Programa Adulto Mayor 2012.

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° **114.03.01**, del Presupuesto Municipal vigente.

**Fdo.** Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; Autoriza don Luis Rios Muñoz, Secretario Municipal Subrogante.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.**

  
  
**LUIS PATRICIO RIOS MUÑOZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

  
RMAT/fer  
Distribución:

- Adm y finanzas.
- DIDECO
- Dir. Control.



MUNICIPALIDAD  
ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunal

D.A.  
826-  
03-05-12.



*Handwritten signature*

Alto Hospicio, 02 de Mayo de 2012.

**MEMORANDUM N° 1081 / 2012**

A : Directora Dirección Jurídica / Sra. Rosa María Alfaro Torres.

DE : Directora Dirección Desarrollo Comunitario / Sra. Camila Arce Fajardo.

Junto con saludarle y mediante el presente, solicito a usted Decreto Alcaldicio por un Fondo a Rendir, según indicaciones del Memorandum N° 1073/12.

Este Fondo a rendir debe ser a nombre de la señora Camila Arce Fajardo.

Este gasto debe imputarse a la cuenta N° 1140301 del Fondo Municipal Vigente.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

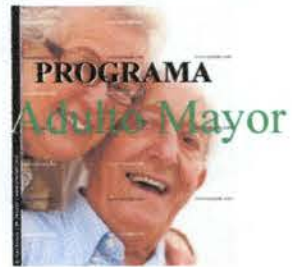


*Handwritten signature of Camila Arce Fajardo*

Camila Arce Fajardo  
Directora  
Dirección Desarrollo Comunitario

**Distribución:**

- Archivo Jurídico. ✓
- Archivo Adulto Mayor.
- Archivo DIDECO.



Alto Hospicio, 02 de Mayo 2012

MEMORANDUM N° 1073/2012

A : Sr. Paulo Gómez Barrera  
Administrador Municipal

DE : Sra. Camila Arce Fajardo  
Directora Dirección Desarrollo Comunitario



Junto con saludarle y mediante el presente me permito solicitar a usted su Visto Bueno para requerir un Fondo a rendir de \$ 570.000.-, Número de Cuenta 1140301, los cuales serán destinados para LA COMPRA DE TORTAS, BEBIDAS, VASOS , TENEDORES PLASTICOS, ORNAMENTACION CAMIONETA Y TODO LO NECESARIO , para la Celebración del Día de la Madre, que se llevará a cabo durante la semana del 09 al 11-05- 2012 en sus propias sedes, actividad inserta en el Programa del Adulto Mayor año 2012, aprobada por el Sr. Alcalde Don Ramón Galleguillos Castillo.

Este fondo a rendir debe salir a nombre de la Señora Camila Arce Fajardo

Lo anterior para su conocimiento y resolución.

Sin otro particular, atentamente a UD



**Camila Arce Fajardo**  
Directora  
Dirección Desarrollo Comunitario

**Distribución:**

- Archivo Administrador Municipal
- Archivo Programa Adulto Mayor
- Archivo Dideco ✓